



# OPANAL

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

## Conferencia General

XXVI Sesión Extraordinaria  
15 de noviembre de 2018  
Punto 9 de la Agenda

CG/E/Res.04/2018  
Original: español/ inglés

### Resolución

#### Cursos sobre desarme y no proliferación de armas nucleares

##### La Conferencia General,

**Considerando** su Resolución CG/Res.518 (XXI), de 2009, en la que exhorta a los Estados Miembros a que instrumenten las recomendaciones contenidas en el “Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación”<sup>1</sup>;

**Teniendo presente** la Declaración de los Estados Miembros del OPANAL en el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares<sup>2</sup>, del 26 de septiembre de 2018, en la cual los Estados Miembros del Organismo “*Se comprometen a seguir trabajando en la implementación de programas de educación sobre desarme y no proliferación nucleares, con la convicción de que es una contribución efectiva para la consolidación de la paz y seguridad internacionales*”;

**Tomando en cuenta** que en esta misma Declaración los Estados Miembros del Organismo “*reiteran asimismo su convicción de que divulgar información sobre el peligro que representan las armas nucleares es fundamental para que la sociedad en general se sume a la lucha por la eliminación de las armas nucleares*”;

---

<sup>1</sup> A/57/124

<sup>2</sup> Inf.15/2018Rev.6

**Considerando también** su Resolución CG/E/Res.04/2017, en la que resuelve invitar nuevamente a los Estados Miembros a comunicar a la Secretaría su disposición para albergar el Curso del OPANAL sobre desarme y no proliferación de armas nucleares, así como continuar el apoyo a la Escuela de Verano sobre Desarme Nuclear y No Proliferación organizada anualmente por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México;

**Destacando** que el Estado Plurinacional de Bolivia ha aceptado albergar el Curso del OPANAL sobre desarme y no proliferación de armas nucleares, el cual se llevará a cabo del 3 al 7 de diciembre de 2018 en La Paz.

**Resuelve:**

1. **Agradecer** al Estado Plurinacional de Bolivia por la realización del 3 al 7 de diciembre de 2018 en La Paz, del Curso del OPANAL sobre desarme y no proliferación de armas nucleares.
2. **Invitar** nuevamente a los Estados Miembros a comunicar a la Secretaría su disposición para albergar el Curso del OPANAL sobre desarme y no proliferación de armas nucleares.
3. **Continuar** el apoyo a la Escuela de Verano sobre Desarme Nuclear y No Proliferación organizada anualmente por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.
4. **Exhortar** a los Estados Miembros a continuar la difusión y divulgación:
  - a) de los comunicados y declaraciones emitidos por el OPANAL en los medios apropiados de sus Gobiernos, la prensa y organizaciones de la sociedad civil.
  - b) del Tratado de Tlatelolco y de las iniciativas y labores que realiza el OPANAL.